



MINUTA
 CONCEJAL LIC. HERNÁN DOMÍNGUEZ

San Lorenzo, 3 de Julio de 2.018

SEÑOR
 ABOG. CARLOS FERREIRA
 PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL
 DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

PRESENTE:

Me dirijo a Ud. y pr su intermedio a todos los colegas Concejales de la Junta Municipal de San Lorenzo, a fin de Expresar cuanto sigue:

VISTO: La Nota presentada por la señora Tamara Maricevich – Presidenta de la Cámara Junior Internacional (JCI) San Lorenzo 2018, en la cual hace notar la importante de ofrecer oportunidades de desarrollo que preparen a los jóvenes para crear cambio positivos.-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” establece en su **Artículo 14.- Funciones no Enunciadas.**
 Las municipalidades pueden promover, en el ámbito de sus funciones, toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer los intereses locales.-----

Que, la JCI de San Lorenzo, se encuentra activando en el país desde el año 1967, en la sede ubicada sobre la calle Pasaje Cámara Junior casi 10 de Agosto, conformado actualmente por mas 40 jóvenes ciudadanos activos lideres emprendedores y profesionales entre los 18 a 40 años de edad.-----

Que, la JCI impulsan la Primera Academia de Liderazgo, la cual constituye un importante acontecimiento, ya que servirá para la formación de los jóvenes que serán el futuro de nuestra comunidad, que adquirirán formación en Oratoria, Primer Empleo, Gestión y Reducción de Riesgos Empresariales, Herramientas Digitales para potenciar el liderazgo, Ser y Parecer un Líder, Equipos Exitosos, Elaboración y Ejecución de Proyectos y Programas entre otros, que constituirán un aporte invaluable para los participantes.-----

POR TANTO
REMITO LA PRESENTE MINUTA PARA SU CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALES PRESENTES:

Primero: DECLARAR De INTERES EDUCATIVO CULTURAL y SOCIAL, la PRIMERA ACADEMIA DE LIDERAZGO, organizada por la Cámara Junior de San Lorenzo (JCI – San Lorenzo), a llevarse a cabo los días sábados 14, 21, 28 de Julio y el 4 de Agosto del corriente año, en el salón Auditorio de la Sucursal 3 de la Cooperativa San Lorenzo, sito en Hernandarias y Mariscal Estigarribia de nuestro ejido municipal.-----

A consideración de los Señores Concejales.


LIC. HERNÁN DOMINGUEZ
 CONCEJAL MUNICIPAL
 San Lorenzo del Campo Grande



APROBADO
 FECHA... 03 / 07 / 20 18